



# Aprueban en Comisión exhorto para incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía



**También, hacen un llamado a implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados**

**Boletín No.1760**

**Aprueban en Comisión exhorto para incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía**

- También, hacen un llamado a implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados
- Los trabajadores del campo esperan mucho de sus representantes: diputada Aguirre Maldonado

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó dos exhortos para apoyar con precios de garantía a pequeños y medianos productores de sorgo, implementar un programa emergente que incentive el cultivo de granos básicos y controlar aumentos injustificados.



En reunión semipresencial, la diputada presidenta Aguirre Maldonado llamó a las y los integrantes de la instancia legislativa a avanzar en los trabajos de la Comisión, porque los productores del campo esperan mucho de sus representantes.

El primer punto de acuerdo se avaló con 33 votos a favor. Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a estudiar la viabilidad de incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos del ejercicio fiscal 2022 y subsecuentes.

Se tiene el objetivo de asegurar a los pequeños y medianos productores de sorgo precios de garantía, así como acceso a incentivos económicos para la adquisición de instrumentos de administración de riesgos que incidan en el incremento de la producción, en la disminución de las importaciones y en garantizar la soberanía alimentaria del país, plantea el resolutivo.

La propuesta fue impulsada por el diputado del PVEM, Tomás Gloria Requena.

El segundo dictamen con punto de acuerdo se avaló con modificaciones, a través de 31 votos a favor. Exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, a que estudien la posibilidad de implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados, con la finalidad de continuar garantizando el abasto a nivel nacional.

La propuesta, impulsada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena), plantea que el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor fortalezca la vigilancia en el mercado de granos y sus derivados, a fin de controlar el alza injustificada de precios por parte de comercializadores nacionales, en perjuicio de pequeños y medianos agricultores.

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala consideró que la propuesta de modificación del punto de acuerdo coadyuva a enriquecerlo, por lo que adelantó el voto a favor de su bancada. "Independientemente del promovente, la labor legislativa es analizar el cuerpo del dictamen y no considerar de dónde proviene". Lamentó que se rechacen iniciativas que serían benéficas para la población, simplemente por no provenir de un grupo parlamentario determinado.

Claudia Tello Espinosa, diputada de Morena, quien propuso la modificación al dictamen con punto de acuerdo, explicó que el cambio coloca en sentido positivo garantizar el abasto y fortalecer las acciones de vigilancia que frenen el alza de precios al consumidor.